



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de agosto de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 2 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tengo el honor de remitirle una carta de fecha 22 de julio de 2011 del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados creado en virtud de la resolución 1612 (2005), basada en las conclusiones aprobadas el 22 de junio de 2011 por el Grupo de Trabajo (S/AC.51/2011/5) (véase el anexo).

*(Firmado)* Hardeep Singh **Puri**  
Presidente del Consejo de Seguridad



## Anexo

En su 30ª sesión, celebrada el 2 de mayo de 2011, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados examinó el segundo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana (S/2011/241), que abarcaba el período comprendido entre diciembre de 2008 y diciembre de 2010. En su 31ª sesión, celebrada el 22 de junio de 2011, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana (S/AC.51/2011/5).

En cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, que fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad, y de conformidad y en consonancia con el derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones del Consejo 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2011), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, solicitarle, por conducto de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) y el equipo de las Naciones Unidas en el país, que refuerce el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves contra los niños mediante la celebración de reuniones periódicas del Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes, y que promueva el fortalecimiento de las redes de información a fin de asegurar que se cumplan las obligaciones de informar al Consejo. En este contexto, quisiera subrayar que se necesita un mecanismo de supervisión y presentación de informes más robusto para garantizar un seguimiento adecuado de la aplicación de las recomendaciones del Secretario General y las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana, de conformidad con las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009). En consecuencia, el Grupo de Trabajo solicita también al Secretario General que inste al Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes a reforzar las actividades de supervisión y presentación de informes y desplegar los recursos y garantizar la capacidad suficiente que sea necesaria para este fin.

El Grupo de Trabajo desea señalar que la colaboración entre el Gobierno y la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) para apoyar a las Fuerzas Armadas Centroafricanas en su intento de proteger a los civiles y recuperar el control de las zonas afectadas por el conflicto constituye un paso importante en la protección de los niños, y desea subrayar la necesidad consiguiente de que la comunidad internacional apoye al Gobierno en sus esfuerzos por profesionalizar y reforzar sus fuerzas de defensa y seguridad, incluidos sus mecanismos de supervisión. El Grupo de Trabajo quisiera alentar una mayor colaboración entre la MICOPAX, la BINUCA y los agentes encargados de la protección de los niños en lo que respecta a la capacitación y el fomento de la capacidad del personal de las fuerzas del orden y las fuerzas armadas en la República Centroafricana, en el marco de un enfoque integral de la reforma del sector de la seguridad impulsado a nivel nacional.

El Grupo de Trabajo observa además la liberación de los niños que se encontraban en las filas del Ejército Popular para la Restauración de la República y la Democracia (APRD) y los intentos de este de concertar un plan de acción con las Naciones Unidas, y solicita que el equipo de las Naciones Unidas en el país redoble sus esfuerzos dirigidos a elaborar y poner en práctica un plan de acción con el APRD para impedir que se vuelva a reclutar y utilizar a niños, con miras a suprimir

---

al APRD de las listas que figuran en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

El Grupo de Trabajo exhorta a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a que apoyen al Gobierno de la República Centroafricana en la elaboración y ejecución de programas de reintegración a largo plazo para los niños que hayan estado vinculados con fuerzas y grupos armados, de conformidad con los Principios de París, que ha hecho suyos el citado Gobierno, a fin de asegurar que se mantenga la separación de los niños de los grupos armados en la República Centroafricana.

Por último, el Grupo de Trabajo acoge con beneplácito la asignación específica para la reintegración de los niños de recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz.

*(Firmado)* Peter **Wittig**  
Presidente  
Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad  
sobre los niños y los conflictos armados